

Percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Honduras

José Reyneri Díaz Oliva, Nelson Asael Martínez Escalón,
Selvin Joel Mejía Rivera, Milton René Mendoza Flores y
Héctor Iván Calderón Amaya

Nota de los autores

José Reyneri Díaz Oliva, Nelson Asael Martínez Escalón, Selvin Joel Mejía Rivera, Milton René Mendoza Flores y Héctor Iván Calderón Amaya son oficiales en el grado de subcomisarios de la Policía Nacional de Honduras. Este trabajo fue presentado como requisito de ascenso de grado.

Percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Honduras

Resumen

La violencia contra los miembros de la comunidad transgénero en Honduras, América y el mundo entero se ha convertido en una situación muy preocupante para la sociedad en general, dificultando el pleno desenvolvimiento y desarrollo personal, laboral y social que deben tener estas personas en su diario vivir. Considerando esto, para realizar este estudio se tomó como referencia a seis miembros transgénero de la comunidad LGTBI+. Se utilizó un enfoque cualitativo que permitió ahondar en la percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Francisco Morazán. Los resultados reflejan que las personas parte de la comunidad LGTBI+ enfrentan distintos tipos de discriminación y rechazo social por su identidad de género y por las actividades de comercio sexual que realizan para subsistir. En el análisis realizado se logró identificar algunos factores asociados con la violencia contra la comunidad transgénero, destacando la privación de derechos sociales, discriminación intrafamiliar, represión por parte de los operadores de justicia, estigmatización mediática, violencia intrafamiliar e intolerancia religiosa. Estos hallazgos se discuten a la luz de los resultados presentados en otros artículos de investigación a nivel internacional sobre la misma temática. Además, se señalan las implicaciones institucionales, a nivel de trabajo operativo policial, que tienen estos resultados.

Palabras claves: *Transgénero, discriminación, violencia, identidad género.*

Abstract

Violence against members of the transgender community in Honduras, America and the entire world has become a very worrying situation for society in general, hindering the full development and personal, work and social development that these people should have in their daily newspaper. live. Considering this, six transgender members of the LGTBI+ community were taken as a reference for this study. A qualitative approach was used to deepen the perception of the transgender community about violence against members of sexual diversity in the Central District, Francisco Morazán. The results reflect that people from the LGTBI+ community face different types of discrimination and social rejection due to their gender identity and the

sex trade activities they carry out to survive. In the analysis carried out, it was possible to identify some factors associated with violence against the transgender community, highlighting the deprivation of social rights, intra-family discrimination, repression by justice operators, media stigmatization, intra-family violence and religious intolerance. These findings are discussed in light of the results presented in other international research articles on the same subject. In addition, the institutional implications are indicated, at the level of police operational work, that these results have.

Keywords: *Transgender, discrimination, violence, gender identity.*

Introducción

La sociedad avanza a pasos agigantados y crece en todos los ámbitos. Por eso se ha tomado a bien analizar un tema que ha venido tomando fuerza de a poco en la realidad nacional, y también a nivel internacional: la violencia de que son objeto los miembros de un grupo vulnerable: la comunidad Lésbico, Gay, Transgénero, Transexual, Bisexual e Intersexual (LGTBI+).

Para entender más fácilmente la temática es necesario familiarizarse con algunos conceptos claves. El primero de ellos es el de violencia, que puede entenderse como la manifestación desproporcionada de la fuerza contra otras personas, teniendo como objetivo establecer un dominio sobre el otro a través de acciones que impactan a nivel físico o psicológico (Rubio Campos, Chávez Elorza, & Rodríguez Ramírez, 2017) .

Otro concepto importante es el de orientación sexual, que es independiente del sexo biológico o de la identidad de género. Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género. Se trata de un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y entre las

diferentes culturas. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

Una orientación sexual es la heterosexualidad, que hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, y a la necesidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

La homosexualidad, en cambio, hace referencia a la capacidad de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género, y a la necesidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

A partir de las anteriores surge una tercera orientación: la bisexualidad. Este concepto hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género (Groddeck, 2001).

La intersexualidad integra a las personas que poseen características genéticas de hombres y mujeres. Históricamente la comprensión de esta identidad biológica específica se ha denominado a través de la figura mitológica del hermafrodita, la persona que nace con ambos sexos, es decir, con pene y vagina. En la actualidad, tanto en el movimiento social LGTBI+ como en la literatura médica y jurídica se considera que el término intersex es técnicamente el más adecuado. Una persona intersex puede identificarse como hombre, como mujer o como ninguna de los dos, mientras su orientación sexual puede ser lesbiana, homosexual, bisexual o heterosexual (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

A partir de lo descrito surge otro concepto importante: identidad de género, entendida como la autclasificación que hace un ser humano para identificarse como hombre o mujer, tomado como referencia lo que la cultura dicta sobre estos conceptos (García-Leiva, 2005). Esta concepción confronta estereotipos marcados en

nuestra cultura actual, es decir, el binomio del sexo ya conocido: hombre y mujer. Esto la hace un concepto socialmente controversial, sin embargo, es importante entender que se trata de la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la experimenta profundamente. Además, dado que esta vivencia no siempre coincide con el sexo biológicamente determinado, podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas y asumir la vestimenta, el modo de hablar y los modales culturalmente propios de otro sexo (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

En el caso de los travestis, por ejemplo, son aquellas personas que expresan su identidad de género -permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuestos al rol que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013)

Los travestis se diferencian de las personas transgénero. El transgenerismo (personas trans) se emplea para describir diferentes variantes de la identidad de género cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Existe consenso para referirse o autorreferirse a las personas transgénero como mujeres trans cuando el sexo biológico es de hombre y la identidad de género es femenina; y hombres trans cuando el sexo biológico es de mujer y la identidad de género es masculina; o persona trans cuando no existe una convicción de identificarse dentro de la categorización binaria masculino-femenino. El transgenerismo se refiere exclusivamente a la identidad de género del individuo y no a su orientación sexual que, por lo tanto, puede ser heterosexual, homosexual o bisexual (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

Estrada y otros, citados por Gutiérrez Gamboa, Evangelista García y Anne Winton (2018), describen a las personas transgénero como “un grupo expuesto a diversas expresiones de violencia por infringir el orden heteronormativo mediante expresiones y prácticas de género que no corresponden con su sexo bilógico, pero que son fundamentales en el reconocimiento de su identidad” (pág. 140). En

muchas ocasiones estas personas son excluidas del ámbito laboral y se les dificulta poder encontrar un empleo, motivo por el cual se ven en la necesidad de ejercer el comercio sexual para poder suplir sus necesidades básicas (Gutiérrez Gamboa, Evangelista García, & Anne Winton, 2018).

Todos estos grupos humanos pertenecen a la comunidad LGTBI+, que es vulnerable y ha sido objeto de discriminación constante a raíz de que en el país priva una cultura machista y violenta que crea condiciones para que se cometan violaciones de derechos humanos contra sus miembros. Esto los ha obligado a vivir en el olvido, al margen, ocultándose de la sociedad para evitar seguir siendo víctimas, tal y como lo dicen Viridiana Molinares, Orozco Arcieri y Bernal Crespo (2015).

Por lo tanto, diversas organizaciones de Derechos Humanos se han pronunciado a raíz de estas violaciones que se cometen en contra de los miembros de la comunidad LGTBI+, que han sufrido agresiones verbales física, en muchas ocasiones hasta causarles la muerte (Cornejo Espejo, 2018). Por su vulnerabilidad, estas personas solicitan a los gobiernos que les presten atención y las protejan. En parte esto ha logrado que la violencia en contra de ellas disminuya un poco, gracias también a tratados y diferentes organizaciones a nivel internacional que trabajan por sus derechos. Sin embargo, el tema es socialmente sensible, controversial, lo que hace que las agresiones pasivas y activas no se detengan (Barrientos & Cárdenas, Homofobia y calidad de vida de gay y lesbianas: una mirada psicosocial, 2013). Esto ha posicionado la temática como objeto de diversos estudios internacionales.

Una de estas investigaciones es la realizada por Barrientos (2016). Haciendo un abordaje cualitativo, hermenéutico, realiza un análisis de las condiciones socioculturales y legales que favorecen -o desfavorecen- la vida de gais, lesbianas y transgéneros en América Latina. A la par de eso, profundiza sobre los prejuicios imperantes y los mecanismos de discriminación ejercidos contra esta comunidad.

Otro estudio fue realizado en la ciudad de Chiapas, México por Gutiérrez Gamboa, Evangelista García y Anne Winton, (2018). Ellos analizan las violencias estructurales, institucionales e interpersonales que viven las mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas, concluyendo que están sujetas a enfrentar violencia social, institucional e interpersonal. Esta situación comienza en el momento en que

cuestionan y transgreden las normas de género y cuando reafirman su identidad ante los demás, agudizándose aún más cuando deciden ejercer el trabajo sexual.

En Honduras, a pesar de que no se han hecho tantos estudios sobre la situación de esta comunidad, sí se conocen claramente las estadísticas de agresiones y violencia de que son víctimas sus miembros. Así, por ejemplo, se conoce que desde 2009 se contabiliza un total de 88 expedientes investigativos en contra de personas que generan violencia contra este grupo vulnerable, en el Distrito Central, Francisco Morazán. Desglosada esta cifra por años, significa que en 2009 se hicieron cinco expedientes, en 2010 siete, en 2011 diez, en 2012 ocho, en 2013 ocho, en 2014 cinco, en 2015 diez, en 2016 doce, en 2017 trece, en 2018 cinco y en 2019 cinco. Hay dos cosas que es importante destacar: lo primero es el incremento de incidencia en contra de este grupo vulnerable en los años de 2016 y 2017, lo segundo es que estos datos reflejan los casos denunciados y no todos aquellos que ocurren y no llegan a conocimiento de las autoridades (Fuerza Tarea de Delitos Violentos, 2019).

Los datos estadísticos de casos de violencia contra miembros de la comunidad LGTBI+ también son alarmantes. Sólo en el Distrito Central, Francisco Morazán, en el año 2009 hubo tres expedientes investigativos, en 2010 seis, en 2011 nueve, en 2012 cinco, en 2013 seis, en 2014 cuatro, en 2015 ocho, en 2016 siete, en 2017 cuatro, en 2018 dos y en 2019 tres expedientes. Hay que aclarar que la mayor incidencia de casos de violencia contra este grupo vulnerable, a nivel nacional, se produce en el Distrito Central (Fuerza Tarea de Delitos Violentos, 2019).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ha tomado medidas para prevenir la violencia contra este grupo vulnerable mediante la creación de unidades especiales, con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, como la Embajada Americana, a través del programa INL (Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley Antinarcoóticos), y la Unión Europea, mediante el programa Euro Justicia. El objetivo es hacer frente a las violaciones a los derechos humanos y la violencia contra los miembros de la comunidad LGTBI+, así como contribuir a la reducción de la mora investigativa en el caso de delitos que involucren a este grupo vulnerable.

A partir de lo expuesto, las autoridades del orden tienen la obligación de tomar decisiones y realizar acciones, en coordinación con entes como el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y organizaciones no gubernamentales, para proteger a estas personas. Para que esto sea posible es necesario conocer científicamente cómo ellas perciben el fenómeno de la violencia que viven, entender la situación problemática desde la óptica de los propios actores. Esa es precisamente la intención de esta investigación, acercarse a la subjetividad de una población vulnerable para generar conocimiento que permita ayudarla a partir de sus propias experiencias y percepción del contexto. En este caso, el trabajo investigativo se ha centrado en un pequeño grupo de la comunidad LGTB, las personas transgénero. No obstante, los diversos grupos que integran la comunidad enfrentan problemas similares, así que la información recabada puede servir para beneficiarlos a todos.

Metodología

Diseño

Esta investigación se desarrolló con enfoque cualitativo y un diseño no experimental, de corte transversal. Con esto se buscaba tener una comprensión amplia de la manera en que los miembros de la comunidad transgénero perciben los distintos aspectos o factores asociados a la violencia que reciben, así como las dificultades en las que se ven envueltos por su actividad laboral, que es el comercio sexual (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Población y muestra

La muestra estuvo constituida por seis personas transgénero pertenecientes a la comunidad LGTBI+ del Distrito Central, Francisco Morazán. Dicha muestra fue estimada por conveniencia, en consideración a la calidad de la información que las personas seleccionadas podían ofrecer sobre los problemas que afectan a la comunidad LGTBI++. La media de la edad muestral fue de 28.5 años. En la tabla uno se hace una caracterización más pormenorizada de la muestra.

Tabla 1

Caracterización del grupo muestral

Informantes	Edad	Sexo	Identidad sexual	Orientación sexual
1	27	Hombre	Mujer	Hombres
2	29	Hombre	Mujer	Mujeres
3	28	Hombre	Mujer	Hombres
4	28	Mujer	Hombre	Mujeres
5	30	Mujer	Hombre	Hombres/mujeres
6	29	Mujer	Hombre	Mujeres

Fuente: elaboración propia

Instrumento

La técnica utilizada para la recolección de los datos fue la entrevista a profundidad, semiestructurada. Para realizar este proceso se construyó una guía de entrevistas que constaba de nueve preguntas construidas. Estas interrogantes fueron elaboradas con base en las siguientes categorías analíticas: discriminación laboral, privación de derechos sociales, discriminación intrafamiliar, maltrato por parte de los operadores de justicia, estigmatización mediática, violencia intrafamiliar e intolerancia religiosa.

Resultados

Mediante las entrevistas realizadas se logró recabar la siguiente información sobre cada una de las categorías en que fue estructurada la temática:

Discriminación laboral

La discriminación hacia grupos vulnerables es una constante. Se percibe y trata como diferentes e inaceptables a todas aquellas personas cuya identidad u

orientación de género no concuerda con la culturalmente aceptable. Como suelen lucir físicamente diferentes, estas personas al momento de solicitar un empleo o buscar una oportunidad para superarse son discriminadas por los empleadores, que les niegan el trabajo por no coincidir sus datos personales con su apariencia física. El informante 3 expresa esta situación de la siguiente manera: “Por ser quien soy, no logro encajar en las exigencias requeridas, en los diferentes lugares donde me aboco a solicitar empleo, no por mi formación académica, si no por mi apariencia física”.

Privación de los derechos sociales

La privación de los derechos sociales de la comunidad transgénero se ve reflejada en el diario vivir, muchas veces en forma de exclusión. Para el caso, las oportunidades que tienen para desarrollarse académicamente en instituciones públicas son escasas, por eso se ven obligados a pagar instituciones privadas. Lo mismo pasa con los centros médicos públicos, donde muchas veces se les niega la atención o se les trata mal por su condición de pertenecientes a la comunidad transgénero, debido a esto han optado por pagar atención médica privada. Así lo manifiesta el entrevistado 1: “Siento mucha incertidumbre ante tanto marginamiento a la hora de querer estudiar, o cuando necesito servicios médicos, por ende, buscamos lugares privados”.

Discriminación familiar

El fenómeno de la discriminación familiar, en relación con los miembros de la comunidad transgénero, es muy frecuente en la cultura nacional. Muchas veces sus parientes los hacen víctimas de atropellos psicológicos por el hecho de identificarse con un género diferente. Por esta razón, varias personas transgénero han tenido que abandonar su hogar y buscar amparo en grupos o con personas que se sienten identificadas con la misma orientación sexual. Así lo comenta el entrevistado 1: “Me discriminaba mi familia porque quizás yo no era lo que esperaban, lastimosamente así me siento bien, así quiero vivir y decidí no perjudicarlos a ellos y me independicé”.

Violencia intrafamiliar

La discriminación es la primera experiencia que viven las personas transgénero en su núcleo familiar. Esto luego escala a la violencia física, que incluye golpes, y violencia patrimonial, pues son muchas veces son expulsados de sus propios hogares. Así lo manifiesta el entrevistado 4: “La violencia la he recibido desde pequeña, y todavía la sigo recibiendo, a nivel familiar tuve problemas con mis padres, con mis hermanos, por el machismo y patriarcado que existe”.

Discriminación por órganos de justicia

Hoy en día esta comunidad sigue siendo víctima de discriminación por parte de órganos encargados de ejercer o hacer cumplir la ley. Esto es causa de que se les prive de algunos derechos fundamentales. Por ejemplo, muchos miembros de la comunidad transgénero prefieren no acudir a un ente policial a interponer denuncias (cuando han sido víctimas de un acto violento) debido a la discriminación y el menosprecio que sufren por parte de dichas autoridades. Esta discriminación y menosprecio se manifiesta en que los agentes del orden los ven y los tratan como si fueren culpables de la violencia que sufren, ejercida en muchos casos por clientes sexuales de los mismos transgénero o por personas que aborrecen esta orientación sexual. El entrevistado 1 expresa lo siguiente sobre esta problemática: “Yo no confié que haya justicia. ¿Acudir a un ente para que se me haga justicia en un caso de que se me violenten los derechos? Mejor me quedo callada y no hago nada”.

Estigmatización mediática

Los medios de comunicación juegan un papel importante cuando dan a conocer noticias sobre la población transgénero. Sin embargo, la forma en que abordan estas noticias normalmente es despectiva, busca crear escándalo para genera rating y estigmatiza a las personas transgénero, generando inconformidad y odio generalizada contra ellas. El entrevistado 4 dice lo siguiente sobre este punto: “(los periodistas) deberían primero educarse, para que pongan un alto en el canal, por la forma en que ellos se expresan uno termina odiándolos. Nos emplean para ganar rating y tratan burlescamente nuestros problemas”.

Intolerancia religiosa

La intolerancia religiosa en este contexto se entiende como una forma de segregación que sufren algunos miembros de la diversidad sexual que buscan profesar su fe cristiana. Es ejercida contra ellos por parte de instituciones cristianas, de manera pública y con incitaciones al odio, sobre todo por aquellas que pertenecen a la Confraternidad Evangélica de Honduras. Así lo expone el entrevistado 5: “Los medios de comunicación llevan la noticia a todos los hogares del país, y por medio de ellos la Confraternidad Evangélica nos ataca, argumentando que no es moral ni cristianamente aceptable nuestra conducta”.

Hasta aquí se han expuesto de forma teórica algunos factores asociados a la violencia contra la comunidad transgénero, a partir de la forma en que los miembros de dicha comunidad perciben la problemática que enfrentan. Estos factores se esquematizan en la figura 1.

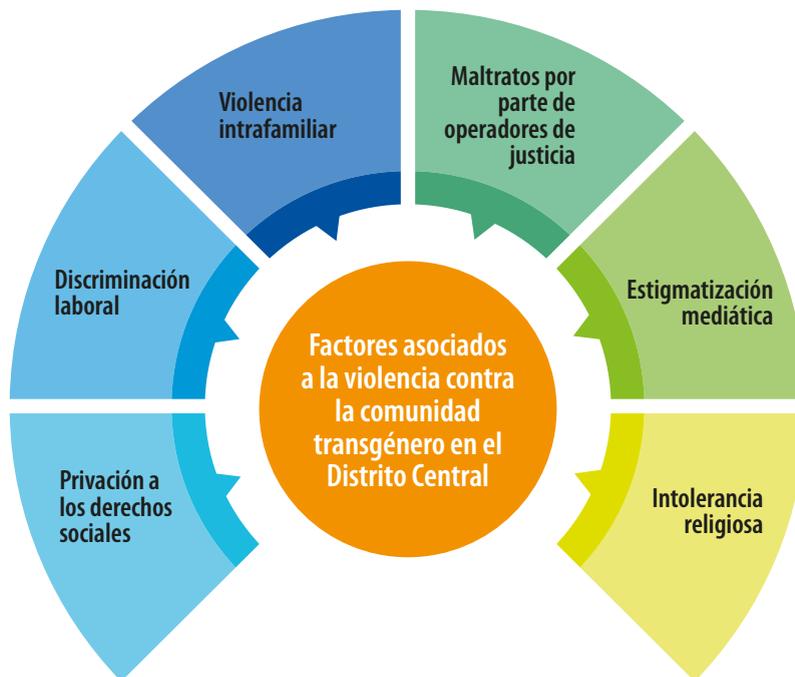


Figura 1. Factores asociados a la violencia contra la comunidad transgénero.

Fuente: elaboración propia.

Discusión

La discriminación, menosprecio y exclusión laboral hacia la diversidad sexual no es sólo asunto de Honduras. En este caso, resultados similares a los hallado en el país han sido encontrado en otros contextos por investigadores de América Latina. Estos casos muchas veces están vinculados a la falta de aceptación por parte de una sociedad conservadora y machista. Esto se ve reflejado en estudio sobre discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT realizado en Chapinero, Bogotá, Colombia, por Jiménez-Castaño, Cardona-Acevedo y Sánchez-Muñoz (2017). Esto se debe a que en las sociedades contemporáneas existen estereotipos o formas preconcebidas de entender el rol y las características de los hombres y las mujeres, y esto es algo muy difícil de cambia, tal y como lo dicen Eduardo Arrubia y Mariana Brocca (2017) en un trabajo sobre la temática.

La lucha que vive la comunidad transgénero y LGTBI++ en general, por conciliar la vida laboral y familiar, es tan cotidiana como compleja. Hallazgos similares a los que se obtuvo en esta investigación, sobre la violencia familiar y la discriminación laboral, obtuvieron Niembro Ortega y Sobernes Díez (2012).

El maltrato por parte de las diferentes autoridades contra la comunidad transgénero es uno de los principales temas que se abordan a nivel mundial. Los hallazgos de esta investigación corresponden con los datos planetarios que documenta el informe de Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) sobre el tema.

En el caso de la estigmatización mediática, otros estudios han encontrado que puede llegar incluso a victimizar los barrios y/o colonias de residencia de la comunidad transgénero, creando esferas negativas en sus habitantes. La estigmatización mediática no solo impacta en los miembros de la comunidad transgénero, sino que opera todos aquellos que entablan relaciones de cualquier naturaleza con ellos (Kessler, 2012).

En el caso de la intolerancia y el rechazo total de algunos grupos religiosos contra la comunidad transgénero, esto coincide y se complementa con lo que

describen Cornejo Valle, Pichardo Galán y Henríquez (2013) sobre España (lo que pone en perspectiva la dimensión mundial de la problemática):

La Iglesia Católica buscó y encontró alianzas en otras confesiones que también se posicionaron contra el matrimonio entre personas del mismo sexo. De hecho, el 20 de abril de 2005, la Conferencia Episcopal Española envió una nota a los medios en la que se solicitaba al Parlamento español que no cambiase el estatus del matrimonio como una realidad exclusivamente heterosexual. La nota estaba firmada conjuntamente por líderes religiosos ortodoxos, judíos y evangélicos. Las iglesias evangélicas llegaron a pagar un anuncio a toda página en el diario de mayor tirada y difusión en España para mostrar su rechazo a la legalización del “matrimonio entre homosexuales”.

Implicaciones del estudio para la labor policial

Este estudio deja en evidencia que se debe mejorar el actuar policial con respecto al trato que se brinda a los miembros de la comunidad transgénero en particular y LGTBI++ en general. Una de las recomendaciones que se pueden hacer a partir de esto es brindar capacitación a los policías de las diferentes direcciones y escalas en temas de derechos humanos y la sensibilización en el trato a los miembros de grupos vulnerables como la comunidad LGTBI+.

Limitaciones del estudio

Cabe mencionar que el presente trabajo investigativo fue realizado entre la comunidad transgénero, uno de los diferentes colectivos que pertenecen al grupo LGTBI++ en el Distrito Central, haciendo énfasis en la violencia que sufren sus miembros. Esta reducción a una sola comunidad, entre la diversidad LGTBI++, así como al sector del Distrito Central, es una de las limitaciones del estudio. Se recomienda realizar más investigaciones como esta, pero con una muestra más incluyente y representativa de miembros de la comunidad LGTBI++. Esto permitirá tener una mejor comprensión de su problemática y, por tanto, generar mejores soluciones.

Referencias bibliográficas

- Barrientos, J. (2016). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 331-354. Obtenido de www.scielo.br/pdf/sess/n22/1984-6487-sess-22-00331.pdf
- Barrientos, J., & Cárdenas, M. (2013). Homofobia y calidad de vida de gays y lesbianas: una mirada psicosocial. *Psykhé*, 22(1), 3-14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/967/96727476001.pdf>
- Boivin, R. R. (2016). Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la ciudad de México, 1995-2013. *Sexualidad, salud y sociedad.*, 34.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. 1-3.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en America*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>.
- Cornejo Espejo, J. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Anped*, 1(23), 1-10. doi:10.1590/S1413-24782018230031.
- Cornejo Valle, M., Pichardo Galán, J. I., & Henríquez Cobos, A. (2013). *Homosexualidad y religión ¿derechos irreconciliables?* Obtenido de https://eprints.ucm.es/35762/7/Homosexualidad_y_religion_Derechos_irrec.pdf.
- E. Arrubia y M. Brocca. (2017). La construcción del estigma como límite a los derechos sociales de las personas trans desde una perspectiva internacional. *Anuario de Derechos Humanos*, 87-96. Obtenido de anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/46891/49109
- Fuerza Tarea de Delitos Violentos. (2019). *Incidencia delictiva en perjuicio de los miembros de la comunidad LGTBI+*. Tegucigalpa F,M.

- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología*, 7(1), 71-81. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2710/271020873007.pdf>
- Groddeck, G. (2001). La bisexualidad del ser humano. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 21(79), 83-87. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019672007>
- Gutiérrez Gamboa, D. I., Evangelista García, A. A., & Anne Winton, A. M. (25 de 05 de 2018). Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de género. *Sociológica*, 139-168. Obtenido de www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n94/2007-8358-soc-33-94-139.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Jiménez-Castaño, J., Cardona-Acevedo, M., & Sánchez-Muñoz, M. D. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de Chapinero, Bogotá Colombia. *Papeles de Poblacion*, 231-267. Obtenido de www.scielo.org.mx/pdf/pp/v23n93/2448-7147-pp-23-93-231.pdf
- Kessler, G. (junio de 2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en blanco*, 165-198. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3845/384539804007.pdf>
- Naciones Unidas. (2012). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. *El trabajo del Alto Comisionado para America del Sur*, 2-3.
- Niembro Ortega, R., & Soberanes Díez, J. M. (enero-junio de 2012). Discriminación por razón de sexo y conciliación de la vida familiar y laboral: la sentencias 24/2011 y 26/2011 del tribunal constitucional español. *Cuestiones Constitucionales* (26), 385- 413. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n26/n26a12.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2013). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Bruselas: ONU. Obtenido de acnudh.org/www-content/uploads/2013/11/orientación-sexual-e-identidad

- Rubio Campos, J., Chávez Elorza, M., & Rodríguez Ramírez, H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey, Nuevo León, México. *Revista Sociedad y Economía*, 1(32), 85-106. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99649950004.pdf>
- Viridiana Molinares, Carlos Andres Orozco Arcieri, Julia Sandra Bernal Crespo. (2015). Identidades suspendidas por el silencio, la opacidad, la vergüenza y los tabúes: Narrativas sobre violencia sexual en la guerra irregular en el Caribe colombiano. *Revista de Derecho*, Universidad del Norte, 158-196. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/851/85138494006.pdf>

